



Junta Departamental de Colonia

DECRETO Nº 034/2019


LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA DECRETA

Artículo 1º.- DESIGNAR con el nombre **PUEBLOS LIBRES**, a la calle innominada de la ciudad de Nueva Palmira, que nace en la calle General Flores y finaliza en la calle Rondeau, segunda paralela al Noreste de la calle Chile.-----

Artículo 2º. Dar cuenta e insertar el presente Decreto en el registro informático de la Junta Departamental.-----

SALA DE SESIONES de la Junta Departamental de Colonia, a dieciséis días del mes de setiembre de dos mil diecinueve.


Claudia Maciel Raimondo,
Secretaria General.


Félix Osinaga,
Presidente.





Exp N° 01/2019/4122

S.G.Oficio N°49/020.-

Colonia, 4 de marzo de 2020.-

Presidente de la Junta Departamental de Colonia

Sr. Félix Osinaga

Presente

De nuestra mayor consideración:

Cúmpleme comunicar a Usted, que por Resolución N°171/020 de fecha 4 de marzo de 2020, se promulgó el decreto adoptado en sesión de fecha 16 de setiembre de 2019, por el que se **designa** con el nombre **Pueblos Libres**, a la calle innominada de la ciudad de Nueva Palmira, que nace en la calle General Flores y finaliza en la calle Rondeau, segunda paralela al Noreste de la calle Chile.-

Sin otro particular saluda a Usted y demás Miembros muy atentamente.-



GUILLERMO RODRIGUEZ
SECRETARIO GENERAL

NAPOLÉON GARDIOL
INTENDENTE DE COLONIA

